



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Instituto Veracruzano de las Mujeres con fundamento en lo dispuesto en los Numerales 14, 15, 16 y 17 así como el Transitorio Cuarto del ***Protocolo para la prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal***, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 118 de fecha 23 de marzo de 2020.

CONVOCA

A **instituciones del ámbito académico y/o Sociedad Civil** sin fines de lucro, a **presentar nominaciones** de Mujeres candidatas para ocupar el cargo Honorífico de **Vocal de la Comisión del Protocolo para la prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal**, con base en los siguientes:

REQUISITOS

1. Podrán participar mujeres de instituciones académicas o de organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro, que:

- a) Cuenten con experiencia en temas de derechos humanos, género y violencia sexual, con experiencia probada mínima de tres años.
- b) Participen de manera voluntaria, honoraria y activa en el trabajo que realiza la *Comisión del Protocolo*.

2. Presenten la siguiente documentación comprobable:

Para sustentar el cumplimiento de los requisitos señalados, las Instituciones académicas u Organizaciones de la Sociedad Civil



participantes en esta convocatoria, deberán presentar la siguiente documentación de la persona candidata:

1. **Copia de credencial** de elector o identificación de la persona candidata.
2. **Comprobante de domicilio**, que señale su residencia en el estado de Veracruz
3. **Currículum Vitae** de la persona candidata debidamente soportado con documentación probatoria.
4. **Carta aval** de la Institución Académica u Organismo de la Sociedad Civil que acredita la pertenencia y la postulación de la persona candidata, firmada por representante legal de la OSC o de la institución académica.
5. **Carta postulación** firmada, dirigida a la Maestra Zaira Del Toro Olivares, Encargada de la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres y Secretaria de la Comisión del Protocolo para la prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, en la que se especifique los motivos de la postulación, cualidades y méritos de la persona candidata.
6. **Datos de contacto:** Domicilio (Calle, colonia o fraccionamiento, Código postal), teléfono particular o móvil y correo electrónico.

MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

1.- El instituto Veracruzano de las Mujeres en su calidad de Secretaria de la Comisión del Protocolo Sistema, recepcionará la documentación de las personas candidatas, revisará y analizará las propuestas de las personas candidatas. Las personas candidatas que cubran los requisitos, se informará al Secretario de Gobierno, quien validará a la persona que pueda desempeñar la función de **Vocal de la Comisión.**





- 2.- El dictamen será inapelable.
- 2.- El cargo será asumido a partir de su toma de Protesta en Sesión Ordinaria.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación tendrá como fecha límite de entrega el miércoles 29 de enero de 2025 y deberá enviarse a partir de la publicación de la presente Convocatoria al Instituto Veracruzano de las Mujeres, en horario de 9:00 a 18:00 horas, con domicilio en Calle José María Mata # 2, Zona Centro, Xalapa, Enríquez, Veracruz, en sobre cerrado con etiqueta que señale de manera visible **Convocatoria para Vocal de la Comisión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.**

Concluida la recepción de documentos el Instituto Veracruzano de las Mujeres llevará a cabo el proceso de revisión de documentos de las personas candidatas que hayan cubierto, en tiempo y forma, la entrega correcta de la documentación solicitada. Se seleccionarán las personas que cubran los requisitos establecidos y se presentarán al Secretario de Gobierno para que acorde a lo establecido en el Numeral 17 del Protocolo sea nombrada por éste. Inmediatamente al nombramiento, la Secretaria de la Comisión, notificará a integrantes y convocará a una Sesión Extraordinaria para la Toma de Protesta correspondiente.

Ante cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al número 228 8 17 10 09 Extensión 1101 con la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres.